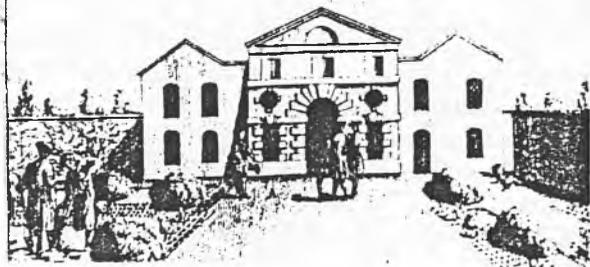


Hay que hacer constar de entrada, que no es posible una formulación de Política de Viviendas sin que vaya acompañada por una Política de suelo, o dicho de otra forma: sin Política de suelo no hay Política de viviendas.

El caso del Patronato Municipal de Viviendas, es una muestra palpable de que no basta con crear una Patronato (y menos si la dotación económica es de 1 millón de pesetas) para poner en marcha una Política de apoyo a la viviendas social. Por otra parte, el que el Ayuntamiento cubra el expediente con la conquista de viviendas ejecutadas por el IPPV o con los argumentos esbozados por García Toribio en el escrito "A los nuevos concejales socialistas"(Lanza17.02.82) no justifica los supuestos logros de gestión municipal en materia de viviendas. Hay actuaciones que emprender desde el Ayuntamiento que el grupo de UCD olvida.

¿Ha efectuado el Ayuntamiento lo comprometido en el Acuerdo Marco de Vivienda y Urbanismo?. Entre los compromisos que deben ejecutar los Ayuntamientos el punto 2.2.c) dice: "desarrollar órganos propios de promoción pública de viviendas". ¿Ha efectuado el Ayuntamiento la estimación de demanda insolvente?. Habrá que recordar que el Artículo 47 de la Constitución establece que los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias para posibilitar el derecho al disfrute de una vivienda digna y adecuada. Habrá que empezar a afirmar que la cacareada "gestión" citada por García Toribio, no pasa de ser una broma lamentable o un despiste terrible.



de una campaña electoral: el tema famoso aunque insuficientemente debatido en otras ocasiones, de si un Ayuntamiento debe limitarse a ser gestor o debe de hacer política. El programa radiofónico local "Política Municipal" se hacía eco el otro día, del Pleno que da pie a este comentario, interrogándose sobre si el papel de una Corporación debe ser eso: solamente una gestión.

Será preciso advertir previamente que el hecho de invertir 180 millones a un año vista de las elecciones locales, no supone forzosamente que exista una gestión adecuada de la vida local. Entre otras cosas, por que es preciso hablar de prioridades en la inversión, en función de una estrategia de política municipal. Puede ocurrir que la premura inversora fuerce

al error, a la equivocación o a la chapuza. Si la prisa no es nunca buena consejera, en materia de inversión municipal y con fondos públicos por medio, habrá que decir que hay que huir de planteamientos precipitados. Tendremos que decir, que no cabe hablar en abstracto de gestión, hay que referirse a situaciones concretas y específicas: habrá que hablar de gestión en función de unos fines y unos medios. Pretender escabullirse a ultima hora de la crítica en función de unos "duros presurosos" es una falacia gestora y una sonora trampa política.

